REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

Agua de Dios, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidos (2022).

Para que se lleve a efecto la CELEBRACIÓN DEMATRIMONIO CIVIL, entre el señor ORLANDO SOTO LUNA y la señora NOHORA GONZÁLEZ-LEAL, se señala la hora de las 04:30 DE LA TARDE DEL DÍA LUNES VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2022.

NOTIFÌQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CARDENAS.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia se notifica por ESTADO Nro. _____en el día de hoy _____.

SULMEY FERNANDEZ BERNATE. Secretaria.

ANOTADO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA -
providencia quedó ejecutoriada el día de
a las
os días
SULMEY FERNÁNDEZ BERNATE. Secretaria.